



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DEPARTAMENTO
DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y
DEPORTIVAS

**CICLO SUPERIOR. ANIMACIÓN
DEPORTIVA**

Act. Físicas con discapacitados

CURSO ESCOLAR 2019/2020



ÍNDICE

- 1) Objetivos de la materia.
- 2) Contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.
- 3) Organización y secuenciación de los contenidos de la materia
 - 3.1) Contenidos
 - 3.2) Secuenciación y temporalización de las unidades didácticas.
- 4) Incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de la materia.
- 5) Criterios de evaluación para el curso.
- 6) Contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar la materia
- 7) Procedimientos e instrumentos de evaluación.
- 8) Criterios de calificación que se aplicaran.

Se indicaran los porcentajes que aportan a la calificación final los distintos sistemas de control, fomento y seguimiento del aprendizaje: controles, exámenes, trabajo en clase, trabajo en casa, entrega de estudios, u otros.

- 9) Los principios metodológicos que orientarán la práctica en cada una de las materias.
- 10) Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.
- 11) Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.
- 12) Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en las distintas materias.
- 13) Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las distintas materias.
- 14) Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.
- 15) Actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.
- 16) Actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.



1. Objetivos de la materia. .

La enseñanza en el ciclo formativo tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Aplicar los procedimientos y los fundamentos científicos y didácticos oportunos, confeccionar e implementar programaciones de enseñanza/animación de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos.
2. Aplicar los fundamentos científicos y didácticos que deben considerarse en la enseñanza para optimizar el aprendizaje de las habilidades motrices elementales específicas de los deportes individuales, de equipo y con implementos
3. Aplicar los fundamentos teóricos surgidos de las ciencias humanas, para intervenir como dinamizador de sesiones de acondicionamiento físico-deportivo en las que se optimicen las relaciones personales y se fomenten actitudes y hábitos favorables hacia la actividad y hacia la salud
4. Alcanzar el desarrollo teórico práctico de las unidades de trabajo más arriba detalladas.
5. Caracterizar juegos de diferente tipo como recurso para optimizar aprendizajes motrices o de otros ámbitos, y valorar la metodología lúdica en animación deportiva
6. Verificar la calidad de la actividad realizada, confrontando los resultados obtenidos con los resultados previstos, e interpretar la información proporcionada por los clientes y por otros medios establecidos, identificando las causas o motivos de las posibles desviaciones respecto a lo previsto, e introduciendo las correcciones oportunas con el fin de que se consigan los objetivos marcados.
7. Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona las actividades profesionales de la recreación deportiva, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y adquiriendo la capacidad de seguir los procedimientos establecidos y de actuar con eficacia ante las contingencias que puedan presentarse
8. Establecer una eficaz comunicación verbal, escrita y gestual para transmitir y recibir correctamente información y resolver situaciones conflictivas, tanto en el ámbito de las relaciones en el entorno de trabajo como en las relaciones con los clientes
9. Utilizar y buscar fuentes de información y formación relacionadas con el ejercicio de la profesión que posibiliten el conocimiento y la inserción en el sector de las actividades físicas y/o deportivas, y la evolución y adaptación de las capacidades profesionales propias a los cambios tecnológicos y organizativos que se producirán a lo largo de toda la vida activa
10. Analizar y ejecutar las operaciones necesarias para el desarrollo de actividades físico-deportivas individuales, de equipo y con implementos.



11. Confeccionar e implementar programaciones de actividades básicas de acondicionamiento físico, científica y didácticamente fundamentados teniendo en cuenta las características del público al que se dirigen y las condiciones del medio donde se van a desarrollar.

2. Competencias básicas

El ciclo formativo tiene como unidades de competencia:

- Enseñar y dinamizar actividades físicas recreativas.
- Enseñar y dinamizar juegos y actividades físico-deportivas individuales.
- Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas de equipo.
- Enseñar y dinamizar actividades físico-deportivas con implementos.
- Enseñar y dinamizar actividades básicas de acondicionamiento físico.
- Organizar y gestionar una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas

3) Organización y secuenciación de los contenidos de la materia

U.T	NOMBRE DE LA U.T	SEMANAS	HORAS
1º TRIMESTRE			
1	Introducción al módulo.	1/3	1
1	Tipos de discapacidades y barreras arquitectónicas.	3	9
2	El trato con las personas con disminución y la organización de la actividad física adaptada.	7	21
2º TRIMESTRE			
2	El trato con las personas con disminución y la organización de la actividad física adaptada.	5	15
3	Integración, normalización y prácticas con personas discapacitadas.	5	15
TOTAL		20	61

3.1) Contenidos

3.2) Unidades didácticas del curso.



PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LOS CICLOS FORMATIVOS

CICLO FORMATIVO	ANIMACIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		
	GRADO: SUPERIOR		
	MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	CÓDIGO:	AFD31

UNIDAD DIDÁCTICA

TÍTULO:

OBJETIVOS GENERALES	
Nº	
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y diferenciar entre los distintos conceptos relacionados con el Módulo. - Detectar posibles deficiencias y discapacidades atendiendo a las características más relevantes de éstas. - <i>Conocer la legislación vigente sobre barreras arquitectónicas.</i> - <i>Vivenciar las dificultades que tienen las personas con discapacidades para desenvolverse en un medio no adaptado.</i> - <i>Concienciar sobre la necesidad de adaptar las actividades y el entorno para que las personas con discapacidades puedan desenvolverse autónomamente.</i>

UNIDAD DIDÁCTICA

TÍTULO:

HORAS:

SEMANAS:



CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Analizar las características de las personas con disminución física, psíquica y sensorial con respecto a la actividad físico-deportiva.</p> <p>Analizar las condiciones de un espacio determinado con el fin de proponer adaptaciones que den solución a posibles barreras arquitectónicas.</p> <p>Concretar actividades teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias para su práctica por personas con discapacidades.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Exponer y analizar los diferentes tipos de discapacidad.- Conocer las características generales de las distintas discapacidades.- Explicar correctamente la necesidad de adaptar los espacios comunes.- Participar activamente en la ejecución de las actividades propuestas.- Elaborar una reflexión crítica sobre la necesidad de eliminar las barreras arquitectónicas.

ANÁLISIS DE CONTENIDOS

CONCEPTUALES
<p>Concepto y tipos de disminuciones de:</p> <ul style="list-style-type: none">* Deficiencias físico-motrices.* Deficiencias psíquicas.* Deficiencias sensoriales. <p>- Clasificaciones médico-deportivas.</p> <ul style="list-style-type: none">* Legislación estatal y autonómica.* Las clases de barreras físicas.

**PROCEDIMENTALES**

- Definición de deficiencia, discapacidad y disfunción.
- Exposición de las distintas clasificaciones sobre las discapacidades.
- Análisis de las diferentes deficiencias.
- Análisis de la legislación vigente sobre barreras arquitectónicas.
- Práctica de distintas acciones por el centro y el barrio, en el que los alumnos experimentarán las dificultades para desenvolverse autónomamente.
- Reflexión sobre la necesidad de eliminar las barreras arquitectónicas.

ACTITUDINALES

- . Asistencia y Puntualidad.
- . Responsabilidad en la realización de las tareas asignadas.
- . Realización adecuada de las actividades propuestas.
- . Orden y conservación de materiales.
- . Integración y participación en las actividades en grupo.
- . Estrategias e iniciativas en la resolución de problemas.
- . Control de calidad de los trabajos realizados.

FICHAS DE ACTIVIDADES**FUNDAMENTOS**

Exposición de conceptos relacionados con la UT.

Búsqueda bibliográfica de las distintas discapacidades.

Estudiar la legislación vigente sobre barreras arquitectónicas.

Desplazarse autónomamente por el centro, aislándole alguno de sus sentidos.

MATERIALES Y MÉTODOS

- Observación directa.
- Anecdotario.
- Hoja de observación.
- Examen.
- Entrega del trabajo.



PROCEDIMIENTOS

Clases teóricas.
Clases teórico-prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

RIOS HERNÁNDEZ, M. y otros (2003; 4^a). *“Actividad física adaptada. El juego y los alumnos con discapacidad”*. Barcelona: Paidotribo.



TÍTULO: **UD 2 El trato con las personas con disminución y la organización de la actividad física adaptada.**

OBJETIVOS GENERALES	
Nº	
	<ul style="list-style-type: none">- Conocer cómo debemos actuar con personas que presenten distintas discapacidades.- Utilizar medios apropiados para hacernos entender correctamente con personas con discapacidades.- Conocer las pautas a seguir para organizar actividades físicas, adaptándolas a las necesidades especiales de nuestros alumnos.- Considerar las variables (espacio, materiales, tiempo...) al organizar eventos físico deportivos para personas con discapacidades.

UNIDAD DIDÁCTICA

2

--	--

TÍTULO: **El trato con las personas con disminución y la organización de la actividad física adaptada.**

HORAS: 36

SEMANAS: 12



CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Analizar las características de las personas con disminución física, psíquica y sensorial con respecto a la actividad físico-deportiva.</p> <p>Analizar las condiciones de un espacio determinado con el fin de proponer adaptaciones que den solución a posibles barreras arquitectónicas.</p> <p>Concretar actividades teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias para su práctica por personas con discapacidades.</p>	<p>Conocer distintas técnicas de comunicación, en función de la discapacidad.</p> <p>Comprender la necesidad de utilizar un lenguaje gestual, así como vocalizar y dirigir la mirada, con el propósito de comunicarse con personas discapacitadas.</p> <p>Adaptar el material y los espacios en función de las discapacidades que presenten el grupo de alumnos a los que va dirigido el evento físico deportivo.</p> <p>Organizar eventos físicos deportivos para personas con discapacidades.</p>

ANÁLISIS DE CONTENIDOS

CONCEPTUALES
<p>Ayudas requeridas por las personas con disminución.</p> <p>Adaptación de consignas y explicaciones.</p> <p>Modalidades institucionalizadas y no institucionalizadas.</p> <p>Organismos y entidades a nivel autonómico, nacional e internacional.</p> <p>Tramitación de documentación específica.</p>

PROCEDIMENTALES
<ul style="list-style-type: none"> - Práctica de técnicas de actuación ante personas con discapacidades. - La utilización del lenguaje gestual como medio de comunicación. - El contacto corporal y su significado, como medio de expresión. - Prueba de distintas posiciones a la hora de dirigirnos a un grupo en el que hayan distintos discapacitados. - Exposición de las posibilidades de variar los elementos que constituyen una modalidad físico-deportiva. - Elaboración y Práctica de distintos eventos para personas con discapacidades.

**ACTITUDINALES**

- . Asistencia y Puntualidad.
- . Responsabilidad en la realización de las tareas asignadas.
- . Realización adecuada de las actividades propuestas.
- . Orden y conservación de materiales.
- . Integración y participación en las actividades en grupo.
- . Estrategias e iniciativas en la resolución de problemas.
- . Control de calidad de los trabajos realizados.

FICHAS DE ACTIVIDADES**FUNDAMENTOS**

- *Exposición teórico-práctica de las técnicas a utilizar para favorecer la comunicación y el trato de personas con discapacidades.*
- *Prácticas de juegos y actividades para los diferentes tipos de discapacidad.*
- *Elaboración de distintos eventos físico deportivos para personas con discapacidad.*

MATERIALES Y MÉTODOS

- Observación directa.
- Prácticas en clase.
- Examen.
- Entrega del trabajo.

PROCEDIMIENTOS

Clases prácticas.

BIBLIOGRAFÍA

RIOS HERNÁNDEZ, M. y otros (2003; 4ª). *“Actividad física adaptada. El juego y los alumnos con discapacidad”*. Barcelona: Paidotribo.



UNIDAD DIDÁCTICA

3

TÍTULO: Integración, normalización y prácticas con personas discapacitadas.

OBJETIVOS GENERALES

Nº	
	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar juegos y actividades físicas con personas con distintos tipos de discapacidades. - Integrar en el grupo a las personas que presenten discapacidad. - Participar activamente en las actividades propuestas, independientemente de la discapacidad que presente.

UNIDAD DIDÁCTICA

3

--	--

TÍTULO: Integración, normalización y prácticas con personas discapacitadas.

HORAS: 15

SEMANAS: 5

CAPACIDADES TERMINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>Analizar las características de las personas con disminución física, psíquica y sensorial con respecto a la actividad físico-deportiva.</p> <p>Analizar las condiciones de un espacio determinado con el fin de proponer adaptaciones que den solución a posibles barreras arquitectónicas.</p> <p>Concretar actividades teniendo en cuenta las adaptaciones necesarias para su práctica por personas con discapacidades</p>	<p>Trabajar juegos y actividades físicas con personas con distintos tipos de discapacidades.</p> <p>Participar activamente en las actividades propuestas.</p> <p>Analizar las adaptaciones a realizar en las actividades propuestas para favorecer la integración y participación autónoma de todos los alumnos, con independencia de las discapacidades que presenten.</p>

**ANÁLISIS DE CONTENIDOS****CONCEPTUALES**

Terminología.

Evolución histórica del deporte adaptado.

Beneficios físicos, psicológicos y sociales de la actividad física en las personas con discapacidades

Juegos sensibilizadores, integradores y específicos.

PROCEDIMENTALES

Prácticas de distintas actividades físico-deportivas adaptadas a distintos tipos de discapacidad.

Proponer juegos y actividades físicas con personas con distintos tipos de discapacidades.

Integrar en el grupo a las personas con y sin discapacidad.

ACTITUDINALES

- . Asistencia y Puntualidad.
- . Responsabilidad en la realización de las tareas asignadas.
- . Realización adecuada de las actividades propuestas.
- . Orden y conservación de materiales.
- . Integración y participación en las actividades en grupo.
- . Estrategias e iniciativas en la resolución de problemas.
- . Control de calidad de los trabajos realizados.

FICHAS DE ACTIVIDADES**FUNDAMENTOS**

- *Ejecución de distintas actividades físicas adaptadas a discapacidades.*
- *Trabajar juegos y actividades físicas con personas con distintos tipos de discapacidades.*
- *Integrar en el grupo a las personas que presenten discapacidad.*
- *Participar activamente en las actividades propuestas, independientemente de la discapacidad que presente.*

**MATERIALES Y MÉTODOS**

- Observación directa.
- Anecdotario.
- Práctica real.
- Examen.
- Entrega del trabajo.

PROCEDIMIENTOS

Realización de sesiones prácticas en Centros con alumnos discapacitados, como Aspaneis y Gámez Morón.

BIBLIOGRAFÍA

RIOS HERNÁNDEZ, M. y otros (2003; 4^a). *“Actividad física adaptada. El juego y los alumnos con discapacidad”*. Barcelona: Paidotribo.

4) Incorporación de la educación en valores democráticos como contenido de la materia.

Valores de respeto al propio cuerpo y al medio ambiente. Responsabilidad, esfuerzo y sacrificio.

5) Criterios de evaluación para el curso.

Desarrollado en el apartado 3.3

6) Contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles para superar la materia

Desarrollado en apartado 3.3.

7) Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- Valoración del Trabajo de clase.
- Ejercicios realizados
- Registros anecdóticos
- Listas de conductas
- Registros actitudinales
- Pruebas-prácticas trimestrales
- Pruebas en su caso examen de marzo (ordinario).
- Suficiencia de junio (extraordinario).

8) Criterios de calificación que se aplicaran.



NORMAS Y CONSEJOS

1. No se dejará entrar en clase a aquellos alumnos que, sin razón justificada o sin previo aviso, entren en ella después de haberse iniciado la misma.
2. Cuando, por motivos de desplazamiento en otros módulos, se llegue tarde, se dejará un margen de 10 minutos sobre la hora establecida, a partir de ese momento no se podrá entrar en clase, computándose como falta dicha hora.
3. Al tratarse de bloques de horas, no de horas individuales, el alumno que falte a la primera hora de un bloque sin causa justificada no podrá entrar en clase en las demás horas; quedando a criterio del profesor la autorización o no para acceder a la misma. El total de faltas acumuladas ese día será el del bloque horario.
4. Las actividades complementarias forman parte de la actividad académica del centro. Por tanto, serán de obligada asistencia.
5. El uso del móvil está totalmente prohibido, tanto en la hora de clase como en los descansos, siendo retirado y llevado a jefatura de estudios para que tomen las medidas oportunas.
6. Los trabajos, exámenes, fichas...deberán ser entregados en el formato que proponga el profesor. Los trabajos incompletos o con otro formato diferente al propuesto constarán como no entregados.
7. Las fechas de entrega de los trabajos se consideran exactamente igual que fechas de examen, por lo que no se cambiarán salvo causa muy justificada. Los alumnos que no entreguen algún trabajo, ficha, diario... obligatorios, o lo hagan fuera de fecha, suspenderán la evaluación correspondiente, debiendo recuperar dicha evaluación completa.
8. Para superar el módulo el alumno deberá tener una nota positiva (5 ó más) en las 3 evaluaciones. Se realizarán recuperaciones de las evaluaciones suspensas de la forma determinada en los siguientes apartados.



Procedimientos e instrumentos de evaluación:

1. Valoración del Trabajo diario de clase.
2. Ejercicios realizados.
3. Registros anecdóticos.
4. Listas de conductas.
5. Registros actitudinales.
6. Pruebas teórico-prácticas trimestrales.
7. Prueba final de junio.
8. Prueba extraordinaria de septiembre.

Criterios de calificación:

La calificación de los alumnos del ciclo formativo se realizará sobre los contenidos mínimos y fijando más la atención en el razonamiento, expresión y procedimientos seguidos que en los resultados finales.

Las notas se obtendrán a partir de:

- Observación en clase de la práctica diaria (40%)

La observación de los alumnos en clase aporta muchos datos para la evaluación.

Se valorará positivamente:

- Asistencia a clase.
- Puntualidad.
- Aprovechamiento de la clase.
- Realización de las tareas de clase.
- Motivación por la práctica.
- Cumplimiento de los objetivos.
- Utilización efectiva del tiempo de trabajo.
- Participación activa en el desarrollo de la clase.



- Interés por los contenidos desarrollados.

- **Actitud ante la práctica: (20%)**

Se valorará positivamente:

- Vestimenta, materiales y equipamiento adecuados.
- La relación entre los componentes del grupo, con el profesor y con la práctica.
- Higiene y salud.
- Cooperación en el desarrollo de las sesiones.
- Respeto a la naturaleza y al entorno.
- Vocabulario adecuado
- Respeto a las normas.
- Actitudes de esfuerzo y superación.

- **Pruebas escritas y/o trabajos-proyectos: (30%)**

Estas pruebas o ejercicios escritos podrán ser de una Unidad Didáctica, de un bloque de contenidos o globales (de toda la materia abordada hasta ese momento).

En cada prueba se dará una calificación global y se observará si el alumno o alumna destaca (positiva o negativamente) en cada uno de los siguientes aspectos:

- contenidos teórico- prácticos
- conocimientos de conceptos
- resolución de supuestos prácticos y /o planteamiento de sesiones.

Los trabajos podrán ser individuales o en equipo. Se valorará sobre todo la dedicación invertida y en menor medida la corrección de los resultados y el alcance de las conclusiones obtenidas.

-**Fichero de actividades y cuaderno de clase: (10%)**

Se llevará un fichero de las actividades realizadas durante las sesiones del curso que se pedirá trimestralmente.



Se procurará recoger los cuadernos-fichas de clase frecuentemente para obtener un reflejo más fiel de la actividad desarrollada por el alumno y alumna.

Se valorará fundamentalmente el que hagan las prácticas y direcciones de clase y que se corrijan los errores, así como la calidad en cuanto a expresión, presentación, orden etc. se tendrá en cuenta positivamente si los errores aparecen destacados y corregidos, así como la claridad de los apuntes tomados y los cuadros resúmenes.

Los porcentajes podrán variar en las diferentes evaluaciones, previo aviso y publicidad a principio de cada evaluación. En el caso de que no se realizase prueba teórico práctica el porcentaje de la nota correspondiente se repartirá entre los otros dos apartados.

Criterios respecto al número máximo de faltas de asistencia.

1. La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo (Orden de 14 de noviembre de 1994 por el que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica del alumnado. Artículo primero.2)

Pierden el derecho a la evaluación continua aquellos alumnos que hayan faltado a clase más del 10% de faltas **no justificadas** o 20%, de faltas justificadas o no, del tiempo lectivo trimestral, (referido a cada uno de los tres periodos) y el 20% global anual para la evaluación ordinaria general, sean las faltas justificadas o sin justificar.

2. Dado que en el apartado 2 del artículo segundo de dicha Orden dice que “la evaluación propiamente dicha de cada módulo profesional requiere la evaluación continua, que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje, siendo esta evaluación continua la que permitirá la evaluación



final de los resultados conseguidos al término del proceso”, todo aquel alumno que pierda el derecho a la evaluación continua perderá el derecho a la evaluación positiva del módulo.

Criterios respecto al alumnado que pierde la evaluación continua.

1. Todo alumno que supere el porcentaje asignado al módulo perderá el derecho de la evaluación continua ordinaria durante el curso.
2. El alumno que pierda la evaluación continua deberá realizar una o varias pruebas finales en las que acredite la adquisición de las capacidades expresadas en forma de resultados de aprendizaje.
3. De igual forma, el alumno que pierda la evaluación continua deberá entregar aquellos trabajos o proyectos que el profesor considere imprescindibles para la superación de los contenidos asociados al módulo.
4. Los trabajos y proyectos asociados a los módulos se consideran aprendizajes fundamentales, por tanto, pueden ser objeto de pérdida de la evaluación continua en caso de que algún alumno se negara a realizarlas sin causa justificada.

El alumnado perderá el derecho a la evaluación continua con más de las siguientes faltas por evaluación.

EVALUACIÓN	FALTAS INJUSTIFICADAS	FALTAS JUSTIFICADAS
PRIMERA	3	6
SEGUNDA	3	6

Criterios para la organización de actividades de recuperación.

1. Recuperación de contenidos no asimilados o adquiridos durante el propio curso escolar – Dirigida a aquellos alumnos que no superen con una calificación mayor o igual que cinco los diferentes exámenes o pruebas de adquisición de conocimientos en la primera y segunda evaluación. Para hacer media en la evaluación el alumno deberá tener al menos un 4 en cada una de las partes en que se divida el módulo (exámenes, trabajos, cuaderno, fichas, práctica y actitud)



En este caso se establece **una prueba teórico-práctica**, con carácter de recuperación, inmediatamente posterior a la finalización de la evaluación correspondiente (antes de las vacaciones) y se entregarán todos los trabajos y/o proyectos realizados durante la evaluación.

2. Recuperación de contenidos en una prueba final en marzo – Dirigida a aquellos alumnos que durante el curso acumulen dos o más evaluaciones suspensas, entendiéndose por suspensa la que en el global de las calificaciones no supere la nota de cinco.

En este caso se establece en junio una prueba teórico-práctica sobre todos los contenidos del módulo donde el alumno demuestre de forma global la adquisición de las capacidades expresadas en los resultados de aprendizaje y la entrega de los trabajos y/o proyectos, fichas, diarios... realizados durante el curso.

Evaluación extraordinaria.

A dicha convocatoria tendrán que asistir aquellos alumnos que no superen el módulo durante el curso escolar.

El examen realizado será de **carácter teórico, con desarrollo práctico.**

Para aprobar será necesario obtener un mínimo de 5.

Los alumnos que no superen la evaluación extraordinaria de junio, se deberán matricular de nuevo del módulo durante el curso 2º. Este examen tendrá carácter **teórico – práctico.**

9) Los principios metodológicos que orientarán la práctica en cada una de las materias.

Enseñanza desde un modelo constructivista.

Metodología investigadora y/o reproductiva

10) Materiales y recursos didácticos que se van a utilizar, incluidos los materiales curriculares y libros de texto para uso del alumnado.

Pizarra, ordenador, cañón digital.

Apuntes de clase.

**11) Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares para los alumnos que las precisen.**

Los alumnos con dificultades recibirán el apoyo y refuerzo del profesor mediante: Entrevistas individuales, tutorías personalizadas y trabajos de ampliación (refuerzo de contenidos).

12) Estrategias de animación a la lectura y desarrollo de la expresión y comprensión oral y escrita en las distintas materias.

Exposición de textos escritos, artículos de investigación o artículos sobre temas de actualidad, con el fin de poder analizarlos desde un punto de vista crítico y constructivista, en el que podamos expresarnos con libertad y corrección para poder luego respetar al que se exprese.

13) Medidas necesarias para la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las distintas materias.

La utilización del correo electrónico y/o el ordenador para el desarrollo de las clases fomentará el contacto del alumnado con las nuevas tecnologías.

Utilización de blogs y wikispaces así como el desarrollo de prácticas con el uso de metodologías que relacionen las nuevas tecnologías con nuestro módulo de trabajo.

14) Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de las pruebas extraordinarias.

- Tutorías individualizadas.
- Modelo de compromiso por contrato mutuo.
- Trabajos y prácticas personalizados o en su caso pruebas teóricas y/o prácticas.

15) Actividades de recuperación para los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores y las orientaciones y apoyos para lograr dicha recuperación.

- Establecer actividades de repaso (p.e. cuadernillos de recuperación).
- Incorporar ejercicios en las pruebas del curso para alumnos con la materia pendiente.
- Valorar el seguimiento del curso en aquellos contenidos que son comunes al que tiene que recuperar.

16) Actividades complementarias y extraescolares programadas por el departamento de acuerdo con el Programa anual de actividades complementarias y extraescolares establecidas por el centro.

- Práctica de actividades en colegios y clubes.
- Prácticas en piscina.
- Actividades de formación y eventos relacionados con el mundo de la actividad física y los discapacitados

Charlas:

- [Donación de sangre](#)
- ["Voy en silla de ruedas. Otra forma de vivir"](#)
- [Asociación de sordos](#)



- [Promoción de la salud mental y prevención de la exclusión de personas que padecen trastornos mentales](#)